



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 09 de agosto de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente 824/2024 de MC 11/2024 Crédito extraordinario financiado mediante Nuevos y/o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Román de los Montes, a 9 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Luisa Consuelo Nieto Wooll.

Nº.I.-4293